



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1102-E-UNC-DEC#FD-OPCIONAL NOVEDADES AMBITO NOTARIAL-EX-2025-00692216-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00692216- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1102-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1102-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el espacio curricular opcional de Seminarios (RM 434/2000) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Seminario Opcional: “NOVEDADES EN EL AMBITO NOTARIAL” Carrera: Ciclo Notarial. Asignatura de la que depende: Derecho Registral II. Cátedra “U” Profesor Titular: Patricia María VITULLO (46244) Profesores Dictantes: Patricia María VITULLO (46244); Benjamín P. Gabriel VENTURA (23679); Gustavo Alejandro BONO (36370); Lidia D. LASAGNA (37946); Ronald Alfredo MARMISOLLE GUARISCO (42747). Invitados: Profesor Consulto Víctor Cristian MARTÍNEZ; Ana María PALOMANES; Oscar Agost CARREÑO Créditos: 3 (30 hs) Semestre: Segundo Semestre 2025. Modalidad: Presencialidad Remota. Día y hora para su dictado: Lunes, 18:30 hs. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Dirección de Notariado y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.